

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-2019-547

**ANDRÉS SALAZAR ARELLANO
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficio No. BDE-SEG-2019-0133-OF de 14 de mayo del 2019, el doctor Roberto Carlo Machuca Cisneros, Secretario General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, solicita la calificación de idoneidad legal del ingeniero Eduardo Xavier Vidal Pacurucu, como Subgerente General de Negocios;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE con Memorando No. SB-DTL-2019-510-M, de 15 de mayo del 2019, se determinó que el ingeniero Eduardo Xavier Vidal Pacurucu, no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero; y, cumple con los requisitos establecidos la Circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 6 de noviembre del 2018; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo del 2019; y, Resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad legal del ingeniero Eduardo Xavier Vidal Pacurucu, con cédula de ciudadanía No. 010249665-0, como Subgerente General de Negocios, del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente Resolución al Secretario General de Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

f.



Resolución SB-INJ-2019-547
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el quince de mayo del dos mil diecinueve.

MS

Ab. Andrés Salazar Arellano
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el quince de mayo del dos mil diecinueve.


Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO